
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO DE MECATRÓNICA, LOGÍSTICA Y
BIOMÉDICA**

RESOLUCION N°	
037	/24

Montevideo, 08 de marzo de 2024

VISTO: lo solicitado por el Docente Encargado con funciones de gestión de la carrera Tecnólogo Industrial Mecánico.

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Docente Encargado Matemática 1 de la carrera Tecnólogo Industrial Mecánico para la carrera Tecnólogo Industrial Mecánico;

II) que en particular se requiere, a partir del 11/03/2024 y hasta el 10/07/2024 la extensión horaria de 9 horas semanales a Marcelo Gurin para el dictado de la Unidad Curricular Matemática I del primer semestre de la carrera.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Dirección de Departamento de Mecatrónica, Logística y Biomédica la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO DE MECATRÓNICA, LOGÍSTICA Y
BIOMÉDICA
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1°. Conceder una extensión horaria de 9 horas semanales, a Marcelo Gurin documento de identidad N° 4.501.878-9 a partir del 11/03/2024 y hasta el 10/07/2024.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos.



Dra. Graciela Marisa Salum